



<https://gob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=2704427044&Entidad=2704427044>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 02 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0094865-2025

La Dirección Administrativa de Talento Humano, a través de la unidad de gestión de personal, elaboró estudio técnico identificado con el número AMC-OFI-0083571-2025 de fecha 12 de junio de 2025, con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo denominado Profesional Especializado, código 222, grado 45, ubicado en Secretaria de Planeación.

El estudio técnico fue publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, en la fecha 24 de junio de 2025, con el fin que los servidores presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que aquellos servidores que cumplen con los requisitos para el encargo manifiesten su interés en el mismo.

Dentro del término conferido en el estudio técnico mencionado, fueron presentadas las siguientes observaciones:

1. BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ

Manifiesta en su escrito lo siguiente:

Respetados señores:

En calidad de servidora pública y en atención a la publicación del **Estudio Técnico AMC-OFI-0083571-2025**, me permito presentar formal **observación a la información relacionada con mi perfil**, específicamente en lo correspondiente a la fecha de ingreso laboral a la planta de personal del Distrito de Cartagena.

En dicho estudio técnico se señala que mi vinculación inició el día **26 de enero de 1996** (Ver imagen). Sin embargo, es mi deber aclarar que **la fecha real de ingreso como servidora pública en esta entidad es el día 11 de junio de 1990**, según consta en mi historia laboral institucional y documentos oficiales obrantes en mi expediente.

La Unidad de Gestión de Personal ha revisado nuevamente su historial laboral físico, confirmando que su fecha de ingreso a la Alcaldía Mayor de Cartagena es el 12 de junio de 1990, según consta en su Acta de Posesión No. 084. Por consiguiente, se procederá a modificar su experiencia profesional para que abarque desde dicha fecha hasta la elaboración del estudio técnico AMC-OFI-0083571-2025, resultando en un total de 35 años de experiencia profesional.

